



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PACTO POR EL TRABAJO DECENTE

SECTOR CAFÉ

En atención a que el desarrollo de Colombia está directamente relacionado con la competitividad de las distintas entidades y del disfrute de un empleo digno, formal y con garantías, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA** y **ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. "ALMACAFÉ"** y **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EXPORTADORES DE CAFÉ DE COLOMBIA "ASOEXPORT"**, declaran públicamente que se comprometen a divulgar, sensibilizar, promover, motivar, y cumplir con los siguientes compromisos frente a sus respectivos trabajadores:

1. Promover una recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo, la seguridad y la protección social, en relación con el octavo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "*trabajo decente y crecimiento económico*", y en particular:
 - 1.1. Ofrecer trabajo decente a las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor según las particularidades del empleo a desempeñar.
 - 1.2. Contribuir al pleno cumplimiento de las normas para la prestación del servicio y las condiciones de seguridad social y salud apropiadas a sus trabajadores, teniendo en cuenta las condiciones del entorno.
 - 1.3. Trabajar en acciones de prevención que permitan asegurar la prohibición del trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, así como la erradicación del trabajo infantil, en que puedan llegar a ser relacionadas las Organizaciones suscriptoras del presente Pacto por el Trabajo Decente (en adelante el "Pacto").
 - 1.4. Promover un entorno de trabajo seguro, mitigando los riesgos para todos sus trabajadores, incluidos los migrantes que hayan ingresado al país de manera legal, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
2. Promover entre sus afiliados que se vinculen al Pacto por el Trabajo Decente suscrito en octubre de 2018 por el Gobierno Nacional, representantes de los Gremios y de las organizaciones de los trabajadores, disponible en la página web del Ministerio del Trabajo en el siguiente link:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/648769/PACTO+POR+EL+TRABAJO+DECENTE.pdf>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



118



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Lo anterior siempre que las disposiciones normativas aplicables sean modificadas, ajustadas y/o se expidan nuevas normas que atiendan la realidad sociodemográfica, cultural, académica y económica del sector rural y específicamente, de los productores de café colombiano.

3. Contribuir a la ejecución del *"Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos"*, que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con las siguientes acciones:
 - 3.1. Promover que aquellas personas con las que las Organizaciones tengan relación contractual laboral o por prestación de servicios, por tiempo parcial y que en virtud de ello perciban un ingreso mensual inferior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMLMV, sean vinculadas al Piso de Protección Social
 - 3.2. Apoyar o promover buenas prácticas de contratación laboral y la garantía de los derechos de los trabajadores, de acuerdo con el régimen de afiliación que sea pertinente en cada caso según las condiciones de los trabajadores en materia de ingresos y seguridad social.
 - 3.3. Apoyar la generación de empleos que no requieran experiencia profesional, con el fin de que sean provistos con jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado para contribuir a superar las barreras de empleabilidad de este grupo poblacional, en particular a quienes estuvieron bajo custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.
 - 3.4. Promover la vigilancia y el seguimiento de las normas laborales o de seguridad social integral.
 - 3.5. Contribuir dentro de sus posibilidades al programa atención integral y prevención contra la explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes.
 - 3.6. Apoyar la implementación del Sistema Nacional de las Mujeres y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación – SNCI, de conformidad con sus posibilidades
 - 3.7. Mantener un clima laboral adecuado en el relacionamiento con sus trabajadores, así como los instrumentos necesarios para que, a través del Diálogo Social, se aborden y resuelvan todas las peticiones o desacuerdos.
4. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia en virtud de la ratificación de los convenios con la OIT en materia de protección a los derechos colectivos y en particular los siguientes:

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

CCM



El empleo
es de todos

Mintrabajo

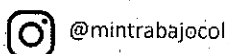
- 4.1. Respetar lo establecido en el artículo segundo del Convenio 87 de la OIT, ratificado por Colombia, para que los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tengan derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.
- 4.2. Contribuir a la adecuada protección de los trabajadores, contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo, teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 98 de la OIT.
- 4.3. Respetar la negociación colectiva y velar por que no se obstaculice el funcionamiento de sistemas de relaciones de trabajo en los que la negociación colectiva tenga lugar en el marco de mecanismos o de instituciones de conciliación o de arbitraje, o de ambos a la vez, en los que participen voluntariamente las partes en la negociación colectiva. Convenio 154 OIT.

Parágrafo: Los compromisos adquiridos por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS y ASOCIACIÓN NACIONAL DE EXPORTADORES DE CAFÉ DE COLOMBIA "ASOEXPORT"**, en materia de protección a los derechos colectivos en los términos previstos en el presente numeral se realizan en su condición de persona jurídica de derecho privado, sin que en ningún caso los mismos sean transferibles a los productores de café. En consecuencia, con la suscripción del presente Pacto la Federación no está asumiendo obligaciones y/o compromisos respecto de los productores de café ni de persona alguna diferente a sus trabajadores.

5. Específicos de las Organizaciones suscriptoras del presente Pacto y el Gobierno Nacional, en virtud de la conflictividad laboral más frecuente en el sector café:
 - 5.1 Avanzar de manera conjunta, en la construcción y consolidación de un modelo de vinculación que brinde estabilidad de los trabajadores dependientes, independientes o por cuenta propia (productores de café), de acuerdo con la dinámica operativa y propia del sector, así como las condiciones sociales, demográficas, culturales, económicas y educativas del mismo.

Lo anterior, dando un pleno desarrollo, aplicabilidad y coadyuvando a que el Subsistema introducido en el artículo 193 de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" bajo la denominación de "Piso de Protección Social" sea una realidad para el sector y se constituya en la cobertura integral a los diferentes riesgos (salud, vejez y riesgos derivados de la actividad económica y/o enfermedad común) a los cuales se ven expuestos los productores de café colombiano, todo lo cual incrementará los niveles de formalización laboral en el sector.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

- 5.2 Apoyar los avances en la protección social de los trabajadores dependientes, independientes por cuenta propia y contratistas del sector caficultor, en el marco de una cultura preventiva articulada con las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo en el sector rural que deberá estructurar, reglamentar y desarrollar el Gobierno Nacional.
- 5.3 Apoyar los programas de promoción de la formalización de los trabajadores informales y de su vinculación al Piso Mínimo de Protección social, como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza.

Las organizaciones abajo firmantes se comprometen al cumplimiento de manera oportuna y eficiente de las tareas, responsabilidades y directrices dadas conforme a la ley, el contrato de trabajo y el reglamento interno de trabajo, de forma tal que aumente la productividad y el fortalecimiento de la competitividad.

El Gobierno Nacional se compromete a actuar como facilitadores para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las Organizaciones, mediante acciones de acompañamiento técnico y pedagógico que requieran, privilegiando de esta forma el enfoque preventivo de la inspección, vigilancia y control sobre la función sancionatoria.

El Gobierno Nacional se compromete a gestionar y hacer realidad los ajustes pertinentes a la normatividad laboral, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo y garantía del trabajo decente, de acuerdo con las necesidades y realidades del sector rural colombiano.

Como constancia de lo anterior, se suscribe el presente PACTO POR EL TRABAJO DECENTE en la ciudad de Manizales los diez (10) días del mes de octubre de 2019 ante los trabajadores, las instituciones del Gobierno y la ciudadanía en general.

MARCO TULLIO HOYOS DUQUE

Director Ejecutivo

Apoderado General

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

GIOVANNI ANDRÉS GÓMEZ CAMELO

Asociación Nacional De Exportadores De Café De Colombia "Asoexport"

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

HILTON MOSCOSO TABORDA
ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. "ALMACAFÉ"

Testigo

ASMED OROZCO QUINTERO
Secretario Técnico de la Cadena Productiva del Café
MINISTERIO DE AGRICULTURA

FERNANDO SÁNCHEZ PRADA
Vicepresidente Comercial
Administradora Colombiana De Pensiones

ANDREA JOHANNA OROZCO VALENCIA
Delegada – Referente Trabajo Infantil
Dirección Regional Caldas - ICBF

CLAUDIA YANETH CORTES JIMENEZ
Administradora De Riesgos
Positiva Compañía de Seguros
Sucursal Caldas

JAIME TREJOS LONDOÑO
Director Regional Caldas
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

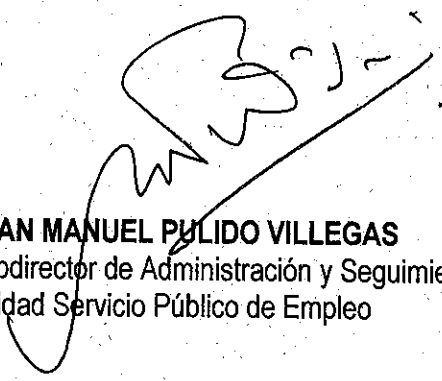
Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

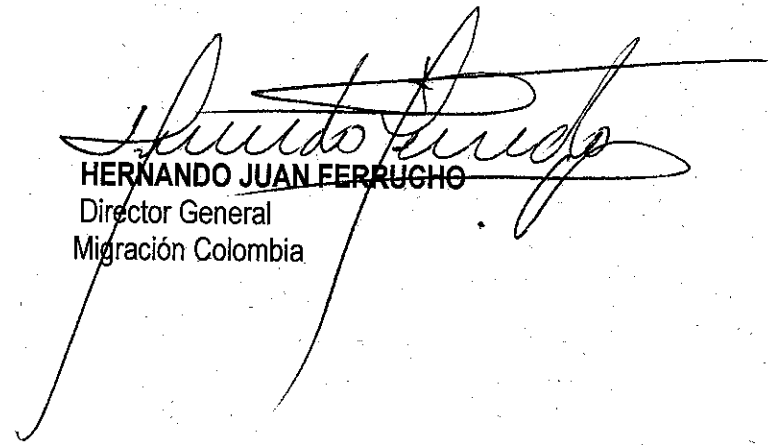
0171




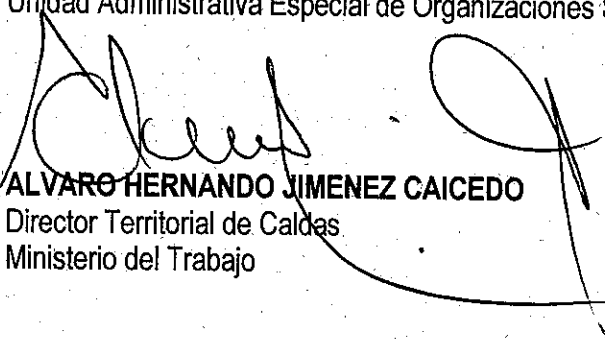
El empleo
es de todos


Mintrabajo


JUAN MANUEL PULIDO VILLEGAS
Subdirector de Administración y Seguimiento
Unidad Servicio Público de Empleo


HERNANDO JUAN FERRUGHO
Director General
Migración Colombia


EHYDER MARIO BARBOSA PÉREZ
Director de Desarrollo
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias


ALVARO HERNANDO JIMENEZ CAICEDO
Director Territorial de Caldas
Ministerio del Trabajo


CAROL INES VILLAMIL ARDILA
Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial
Ministerio del Trabajo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co